



REPÚBLICA DOMINICANA



EDESUR DOMINICANA, S.A.

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA PROCEDIMIENTO EXCEPCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**“SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA LOMA LA HOZ, LA NEVERA Y LA
RANCHA.”**

EDESUR-CCC-PEPU-2025-0032

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2025

Fecha: 11 de junio del 2025

Señor(es): S&P Comunicaciones, S.R.L

Asunto: Solicitud de Propuesta para el Servicio de Radio Frecuencia Loma La Hoz, La Nevera y La Rancho.

Anexos: Citados.

Mediante el presente documento, **Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)**, sociedad comercial, debidamente habilitada para ejercer la actividad de distribución del servicio público de electricidad, dentro de una zona de concesión de su exclusiva gestión, bajo contrato de otorgamiento de derechos, suscrito con las entidades competentes de la República Dominicana, clasificada como “Empresa Pública No Financiera”, para los fines de la aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y su Reglamento de Aplicación, el Decreto Núm. 416-23 reglamentación complementaria (en lo adelante, la “Ley Núm. 340-06”); normativa que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas, le solicita la **presentación de su Propuesta**, para el “**Servicio de Radio Frecuencia Loma La Hoz, La Nevera y La Rancho**”. En el marco del procedimiento de excepción por Proveedor Único **EDESUR-CCC-PEPU-2025-0032**.

Procedimiento que será realizado cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley Núm. 340-06, su modificación y su Reglamento de Aplicación, dictado por el Decreto Núm. 416-23, así como, con lo dispuesto en el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas para los procedimientos de excepción de contratación directa.

Para los fines de la preparación de su Propuesta de forma apropiada, en la Ficha que se describirá a continuación y en la Especificaciones Técnicas del servicio (**Anexo 1**), se establecen los requisitos generales y especiales de la contratación. Estas se encuentran en formato PDF, accediendo al portal institucional web de EDESUR www.edesur.com.do, Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Procedimientos de Excepción – **EDESUR-CCC-PEPU-2025-0032** y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), www.comprasdominicana.gob.do, portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

De conformidad con el artículo 109 del Decreto Núm. 416-23, podrá presentar su Propuesta en formato electrónico, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en formato físico (soporte papel), en la Gerencia de Compras de EDESUR, ubicada en el segundo piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., en la fecha y hora fijada en el Cronograma de Actividades debajo descrito.

Ninguna Oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los Peritos designados.

Atentamente.

Comité de Compras y Contrataciones

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único, PEPU	
Procedimiento excepción por contratación directa aplicable:	Procedimiento de Excepción por Proveedor Único.
Objeto de la contratación:	<p>El presente procedimiento tiene como objetivo la “Contratación del Servicio de Radio Frecuencia Loma La Hoz, La Nevera y La Rancho”, de forma específica en las lomas en las lomas, la Nevera y la Hoz por un periodo de dos (2) años, de acuerdo con los hechos y motivaciones planteados en el Informe Técnico Pericial que Justifica la Necesidad y el Uso de la Excepción.</p> <p>Este servicio incluye lo que es el alquiler del espacio de las torres.</p>
Rubro/actividad comercial de la contratación:	En su Registro de Proveedor del Estado (RPE), el Oferente debe contar con el rubro/actividad comercial 72102205 (asistencia o mantenimiento de servicio de telecomunicaciones) o 72100000 (servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones) .
Presupuesto de la contratación:	<p>La contratación consta de un presupuesto total de RD\$10,885,966.00 por un periodo de veinticuatro (24) meses los cuales son distribuidos de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Radio Frecuencia Loma La Hoz RD\$1,811,893.42 por un periodo de 7 meses. • Servicio Radio Frecuencia Loma La Nevera RD\$ 1,363,180.00 por un periodo de 7 meses. • Servicio Radio Frecuencia Loma La Hoz RD\$4,400,312.58 por un periodo que abarca los 17 meses restantes. • Servicio Radio Frecuencia Loma La Nevera RD\$3,310,580.00 por un periodo que abarca los 17 meses restantes.
Tiempo de ejecución del servicio:	Dos (2) años a partir de la suscripción del contrato entre Las Partes.
Inicio del servicio:	Cinco (05) días a partir de la suscripción del Contrato entre Las Partes.
Cronograma de actividades:	Ver cronograma en la parte inferior de esta solicitud de propuesta.
Fecha límite para la presentación de Propuesta.	La fecha límite para la presentación de su Propuesta de manera electrónica o de manera física (soporte papel), será hasta las 10:00 a.m. , del día que contaremos a veinticuatro (24) del mes junio 2025
Forma para la presentación e identificación de las propuestas y cotización:	<p>De manera virtual, a través del SECP: El Oferente clasificará la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la Oferta Técnica que aparecerá denominado como “Sobre 1” y otro contentivo de la Oferta Económica “Sobre 2”.</p> <p>La Oferta presentada en soporte electrónico deberán estar foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>De manera física (soporte papel): Mediante un sobre cerrado acompañado de un dispositivo USB identificado con la siguiente descripción:</p> <p style="text-align: center;">Nombre del Oferente Firma Representante Legal Oferente o apoderado especial Sello de la razón social del Oferente</p>

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único, PEPU	
	<p>COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EDESUR “Servicio de Radio Frecuencia Loma La Hoz, La Nevera y La Racha” EDESUR-CCC-PEPU-2025-0032. Atención: Gerencia Compras</p> <p>En caso de que, presente su Propuesta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la Propuesta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el Oferente, siempre que, esté firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p>
<p>Documentación a presentar en la Propuesta (requerimientos técnicos y económicos):</p>	<p>a) Requerimientos Técnicos:</p> <p>La documentación solicitada en este requerimiento deberá ser presentada en UN (1) ORIGINAL y en UNA (1) fotocopia simple, marcada como “COPIA” en su primera página, así como, UNA (1) copia DIGITAL contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.</p> <p>I. Documentación legal (subsancable): Foliada, firmada y sellada por el Oferente o su apoderado especial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (Anexo 2). 2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (Anexo 3). 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con el rubro/actividad comercial 72102205 (asistencia o mantenimiento de servicio de telecomunicaciones) o 72100000 (servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones). 4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, en caso de ser extranjero, del Representante Legal del Oferente y de su apoderado especial, si el Oferente se hace representar por un tercero. En este último caso, adicionalmente, presentar Poder Especial de Representación suscrito entre Las Partes por ante Notario Público y legalizado en la Procuraduría General de la República (CGR); Poder que debe estar dirigido al procedimiento e indicar el periodo por el que se otorga el mandato de representación. 5. Para las personas físicas: Registro Mercantil Vigente, emitido por la Cámara de Comercio y Producción del domicilio social del Oferente. 6. Declaración Jurada de acuerdo con el formato establecido por EDESUR (Anexo 4). Nota: Se aceptarán otros formatos, siempre que, contengan las informaciones establecidas en el referido anexo.

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único, PEPU

7. Extracto Código de Ética y Conductas de Edesur Dominicana, S.A., debidamente completado con la fecha de presentación de su Oferta y el número de proceso, firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente. **(Anexo 5).**
8. Comunicación donde se haga constar que son de su conocimiento las siguientes políticas:
 - a) Política de Sistema de Gestión Integrado (DP-CP-PO-001) **(Anexo 6).**
 - b) Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP). **(Anexo 7).**

II. Documentación financiera (subsancable): Foliada, firmada y sellada por el Oferente o su apoderado especial.

Para las personas jurídicas:

1. Certificación de pagos al día de sus obligaciones fiscales, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
2. Certificación de pagos al día de sus obligaciones de la tesorería de la seguridad social, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
3. Comunicación de aceptación de las condiciones de pago. Factura(s) pagaderas en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la factura.
4. Si el suministro del servicio de energía eléctrica en el domicilio social del Oferente fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de identificación de cliente (NIC) asociado al domicilio social Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura del servicio suministrado por la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que corresponda. *Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago del establecimiento donde opera su domicilio social, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.*

Para las personas físicas:

1. Certificación de pagos al día de sus obligaciones fiscales, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
2. Comunicación de aceptación de las condiciones de pago. Factura(s) pagaderas en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la factura.
3. Si el suministro del servicio de energía eléctrica en el domicilio social del Oferente fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de identificación de cliente

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único, PEPU

(NIC) asociado al domicilio social Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura del servicio suministrado por la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que corresponda. *Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago del establecimiento donde opera su domicilio social, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.*

III. Documentación técnica: Foliadas, firmadas y selladas por el Oferente o su apoderado especial.

4. En señal de aceptación del alcance y condiciones de la contratación, presentar firmada por el Oferente o su apoderado especial, la Especificación Técnica/Fichas Técnica (**Anexo 1**). Subsanable.
5. Experiencia Profesional del Oferente. En su propio formato o en el Formulario SNCC.F.049 (**Anexo 8**), en el ámbito público o privado y en los últimos dos (2) años, el Oferente detallará su experiencia profesional suministrando el Servicio requerido. **No subsanable.**
6. Experiencia profesional, capacidad técnica y disponibilidad del Oferente. Comunicación firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, manifestando que, posee la experiencia profesional y capacidad técnica para suministrar lo requerido, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Anexo 1 y en esta Solicitud de Propuesta, y que, en caso de resultar adjudicado, posee disponibilidad para brindar el Servicio adjudicado, a partir de la suscripción del contrato entre Las Partes. Subsanable.

b) Requerimientos Económicos:

1. Presentación de Oferta Económica. En el Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) (**Anexo 9**) o en una Cotización del formato del Oferente, presentar su propuesta económica en **UN (1) ORIGINAL**, marcado como “ORIGINAL” en su primera página, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial en todas sus páginas, **UNA (1)** fotocopia simple, marcada como “COPIA” en la primera página, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial solo en esta y **UNA (1)** copia **DIGITAL** contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.

Nota: Será **no subsanable** la falta de presentación de la cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único, PEPU	
	(Anexo 9). La cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica deberá ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), incluyendo los impuesto y gastos que correspondan, transparentados. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) . No deberán presentar alteraciones ni correcciones.
Metodología de evaluación:	De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, instituido mediante el Decreto Núm. 416-23 “Metodología de evaluación”, la oferta será evaluada bajo la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.
Disposiciones Generales del Contrato	
Modelo del contrato:	Se incluye un modelo del contrato el cual les servirá como ejemplo del contrato definitivo del procedimiento. (Anexo 10)
Plazo para la suscripción del contrato:	El Contrato entre Edesur Dominicana, S.A. y el adjudicatario deberá ser suscrito en la fecha que establece el Cronograma de Actividades del presente Pliego de Condiciones Específicas, el cual no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles , contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento Núm. 416-23.
Validez y Perfeccionamiento del contrato:	El Contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hayan sido satisfechas. El Contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP y en el portal institucional de Edesur Dominicana, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.
Gastos legales del contrato:	En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del Contrato resultante por parte del notario serán asumidos por la Entidad Contratante.
Vigencia del contrato:	Treinta (30) meses a partir de su suscripción entre Las Partes.
Supervisor o responsable del contrato:	Edesur Dominicana, S.A. ha designado como supervisor o responsable del Contrato a la: Dirección de Tecnología de la Comunicación (DTI).
Finalización del contrato:	El Contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: Cumplimiento del objeto; Por mutuo acuerdo entre Las Partes o <ol style="list-style-type: none"> 1. Por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Decreto Núm. 416-23.
Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	Para los contratos que superen los US\$10,000.00 (Diez Mil Dólares Norteamericanos) y para garantizar el cumplimiento contractual del Oferente adjudicatario, estos deberán constituir en beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación del procedimiento, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, emitida por una entidad de intermediación financiera o aseguradora, establecida y autorizada a operar en el territorio nacional por la Superintendencia de Bancos (SIB) o la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros),

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único, PEPU	
	<p>respectivamente, por un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) del valor total adjudicado cuando se trate de una empresa no catalogada como MIPYMES o uno por ciento (1%) del valor total adjudicado en caso de ser una empresa catalogada como MIPYMES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. En la misma moneda de la Oferta Económica/cotización, es decir, en Pesos Dominicanos, RD\$. 3. En beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR). 4. Incondicional, irrevocable y renovable. Con una vigencia de treinta (30) meses.
Devolución Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	<p>La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada por el Oferente adjudicatario le será devuelta de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al término y liquidación del contrato suscrito entre Las Partes, a entera satisfacción de Edesur Dominicana, S.A. 2. Con la rescisión del contrato suscrito entre Las Partes, de mutuo acuerdo.
Condiciones de pago y forma de facturación:	<p>El pago será realizado contra la presentación de la(s) factura(s) presentadas por el Oferente adjudicatario, en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la aprobación de esta. El periodo de facturación será mensual.</p> <p>La factura será recibida en la ventanilla única de EDESUR, debidamente firmada y sellada por el Oferente adjudicatario o por su apoderado especial, conteniendo los siguientes datos y documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Oferente adjudicatario. • Domicilio, número de teléfono y persona de contacto del Oferente adjudicatario. • Registro Nacional del Contribuyente (RNC). • Registro de Proveedor del Estado (RPE). • Numeración secuencial. • Numero de Comprobante Fiscal (NCF). • ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período. • Copia de la Cédula de Identidad Personal Electoral o pasaporte del Oferente. • Copia de la Orden de Compra. • Certificado de Recepción de Conformidad del Servicio facturado. • Certificación pagos al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). <p><i>Nota: Se considerarán no recibidas las facturas que no cumplan con los criterios antes expuestos.</i></p>

Cronograma de Actividades

Cronograma de Actividades	
Actividades	Periodo de Ejecución
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional.	11/6/2025 18:00
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados.	16/6/2025 15:00
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC.	20/6/2025 18:00
4. Presentación de Propuesta y Apertura y Lectura de la Propuesta.	Presentación 24/6/2025 10:00 y apertura 24/6/2025 10:30
5. Evaluación de la Propuesta.	24/6/2025 18:00
6. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable.	30/6/2025 16:00
7. Ponderación y Evaluación de Subsanciones.	3/7/2025 18:00
8. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	7/7/2025 18:00
9. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	9/7/2025 18:00
10. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	11/7/2025 18:00
11. Acto de Adjudicación.	18/7/2025 18:00
12. Notificación de Adjudicación	21/7/2025 18:00
13. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.	28/7/2025 18:00
14. Suscripción del Contrato	8/8/2025 18:00
15. Publicación del Contrato	11/8/2025 18:00